



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUAI
TESAI HA TEKO
PORAVE
MOTENONGEIGU



INCAN
Instituto Nacional del Cáncer

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"

NOTA UOC INCAN N° 219/2026

Capiatá, 28 de abril del 2026.-

Señor

Dr. Juan Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN, ESTUDIOS E INFORMES DE RESONANCIA MAGNETICA PARA PACIENTES DEL INCAN - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" ID N° 467.536, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones UOC N° 03 – Instituto Nacional del Cáncer, en referencia a las observaciones de la Segunda Etapa de Adjudicación que expone: "Se le solicita a la convocante remitir el Acto Administrativo en donde se designa a la persona física que fungirá como Administrador de Contrato para los procesos de la Ley 7021/22 Art. 59, de acuerdo a lo establecido en la Res. DNCP 230/25 Art. 67..."

Ante lo expuesto, se adjunta la Resolución D.G. INCAN N° 44/2026 de la Máxima Autoridad Institucional y el Dictamen INCAN N° 57/2026 del Administrador de Contrato, a efectos de su verificación y posterior publicación de la Segunda Etapa del proceso de Adjudicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas – SICP.

Al agradecerle la amable deferencia, hago propicia la oportunidad para saludarlo cordialmente.


GEORJA GONZALEZ BALMACEDA, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 03
Instituto Nacional del Cáncer

